





Mapa conceptual

Paul maría Oropeza López Modelos de responsabilidad ética 1er Parcial Bioética y normatividad I DRA. Yaneth del Roció Alfonzo 3er semestre Grupo "D"

Modelos de responsabilidad etica

La medicina se considera una ciencia y un arte

CONCEPTOS:

ETICA: trata de la moral y de las obligaciones del hombre y de sus acciones desde el punto de vista de la maldad o de la bondad.

ETICA MEDICA: conjunto de valores, principios y de acciones relevantes del personal responsable de la salud dirigidos con los objetivos de medicina.

BIOETICA: disciplina científica que estudia los aspectos éticos de la medicina y la bilogía en general.

RELACION MEDICO/PACIENTE:

Consiste en la comunicación humana con el fin de intercambios de ideas, actitudes, estados de ánimos para la búsqueda de la salud.

RESPONSABILIDAD MORAL DEL MEDICO:

El medico toma decisiones y establece juicios durante toda la visa de su desempeño profesional, establece el juicio clínico, DX de la enfermedad, pronostico, terapéutica, juicio moral.

FUNDAMENTOS MEDICOS:

DEBERES: son procesos humanos que deben de cumplirse para obtener derechos y en conjunto corresponden a la deontología.

Estos divididos en dos:

Prima fascie: es el respeto a la vida del hombre, buscando el bien y no la maleficencia, actuar con honradez y decoro.

DEBERES EFECTIVOS: obligación del médico de prepararse científicamente, no con afán de lucro, mantener el secreto profesional y no realizar métodos abortivos.

PRICIPIOS:

Se emplean para nombrar un valor, un postulado, una norma, una guía, que se tiene en cuenta para el desarrollo de una acción o para definir una conducta hacia lo que se considera bueno o malo. Existen varios principios pero los principales son los de Beauchamp y chlidress.

EL DE AUTONOMIA: se basa en la capacidad del paciente en tomar sus decisiones sobre sus enfermedades y dar su consentimiento de la acciones diagnósticas y curativas.

DE BENEFICIENCIA: centrado en el medico, que tiene como esquema del beneficio para el paciente en la tomas de decisiones.

DE NO MALIFICIENCIA: relacionado en la relación médico/paciente, se trata de evitar el daño al enfermo como principio primario y de tener respeto de la integridad del ser humano.

DE JUSTICIA: se relaciona principalmente con la participación de la sociedad y las políticas gubernamentales, basado en el tratado justo para todos.

DERCHOS DE LOS MEDICOS:

- 1. Ejercer la profesión en forma libre y sin presiones.
- 2. Laborar en instalaciones apropiadas y seguras que garanticen su práctica profesional.
- 3. Tener a su disposición los recursos necesarios para su práctica profesional.
- 4. No prometer resultados en la atención medica
- 5. Recibir trato justo y respetuoso por parte de los pacientes así como en el aspecto
- Recibir información completa y veraz relacionada con el estado de salud del paciente.
- 7. Acceso a las capacitaciones, estudia e investigaciones
- 8. Tener la posibilidad para proveer sus interese profesionales
- 9. Salvaguardar su prestigio
- 10. Percibir remuneraciones adecuadas por los servicios prestados.